

Revisión ID: 0000026273	DEFECTOS	REVISIÓN
Marca: DAYTONA	Tipo I:	Placa: KG629J
Modelo: DY200 CRUCERO	Tipo II:	Tipo Revisión: Exento
Año: 2025	Tipo III:	Número: Exento Fecha: 24/09/2024
Chasis: LEAPCM0E7S0124334		Resultado: APROBADO
Kilometraje: 1		



MECATRÓNICAS						
Código	Descripción	Unidad	Valor	Rango	Calif.	Ubic.
VISUALES						
Código	Descripción				Calif.	Ubic.

Con el fin de poder cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV): Artículo 308. Los vehículos que prestan el servicio de transporte público y comercial están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular semestral, y los vehículos por cuenta propia y particulares, una vez al año.

Los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a mil kilómetros (1.000 Km.) y su año de fabricación consta igual o uno mayor o menor al año en curso, que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes para su comercialización; están exentos de la Revisión Técnica Vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición.



KG629J
2024



KG629J
2024